

## AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad (el “**Aviso**”) establece los términos y condiciones en virtud de los cuales Everest Compañía de Seguros Generales Colombia S.A., identificada con el Nit 901839751-3 y con domicilio en la Carrera 7 No. 71 - 52 Oficina 1001 Torre B de la ciudad de Bogotá, Colombia (“**Everest Seguros Colombia**”), realizará el tratamiento de sus datos personales.

### 1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

Everest Seguros Colombia realizará el tratamiento de datos personales (incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, circulación y disposición final), para la correcta prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales frente a sus clientes, proveedores, empleados y usuarios. El tratamiento de datos personales se realizará de acuerdo con los fines autorizados e informados al titular y aquellos informados en el presente aviso, siempre que el mismo obedezca a un fin legítimo y proporcional.

Everest Seguros Colombia realizará el tratamiento de datos personales con las siguientes finalidades principales:

#### 1.1. Clientes

1. El trámite de mi solicitud de vinculación como tomador, asegurado y/o beneficiario del contrato de seguro o el trámite de vinculación como deudor, contraparte contractual y/o proveedor.
2. El proceso de negociación, colocación, renovación y ejecución de contratos de seguro con La Aseguradora y/o los coaseguradores y/o reaseguradores necesarios de acuerdo con las políticas de suscripción y/o expedición de La Aseguradora, incluyendo la determinación de primas y la selección y/o asunción de riesgos;
3. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre;
4. El control y la prevención del fraude.
5. La liquidación y pago de siniestros.
6. En general, la gestión integral y pago del (los) contrato(s) de seguro(s) contratado(s), incluyendo la gestión que eventualmente sea requerida por parte de coaseguradores y/o reaseguradores y/o ajustadores.
7. Controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral.
8. La elaboración de estudios técnico - actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora.
9. Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de clientes y otras comunicaciones inherentes a la actividad aseguradora y en relación con mi vínculo comercial con la Aseguradora.
10. Intercambio de información tributaria en virtud de disposiciones legales o tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
11. La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, incluyendo la consulta de listas de información pública, registros judiciales, etc.
12. Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial.
13. Gestión de cobranza de forma directa y/o a través de los terceros debidamente autorizados por la Aseguradora, recordatorios de pagos, vencimientos y renovaciones, relacionadas con los productos nuevos y actuales que tenga con la Aseguradora, a través de al menos alguno de los siguientes canales de contacto: llamada telefónica, mensaje de texto (SMS), correo electrónico, correspondencia física, mensajería por aplicaciones o web (WhatsApp - Apps), de acuerdo con las preferencias seleccionadas en el encabezado de esta autorización y, en ausencia de selección, por llamada telefónica en los horarios permitidos por la ley.

#### 1.2. Proveedores y aliados

Everest Seguros Colombia podrá usar los Datos Personales recibidos de los aliados y proveedores para las siguientes finalidades:

Everest Insurance® comercializa seguros de propiedad, responsabilidad civil y otras líneas de seguros en nombre de Everest Group, Ltd., y sus empresas afiliadas. Puede encontrar información adicional sobre Everest, nuestro personal y nuestros productos en nuestro sitio web [www.everestglobal.com](http://www.everestglobal.com). Es posible que no todas las compañías emisoras operen en todas las jurisdicciones. Esta documentación es estrictamente descriptiva. Toda cobertura está sujeta al lenguaje de la póliza emitida. El logotipo de Everest y Everest Insurance® son marcas de servicio registradas de Everest Reinsurance Company.

1. Verificar la identidad del proveedor o aliado durante el proceso de vinculación a Everest Seguros Colombia.
2. Confirmar y actualizar la información del proveedor o aliado y conocer su comportamiento financiero y crediticio.
3. Realizar el proceso de vinculación del proveedor o aliado a Everest Seguros Colombia, lo que incluye procesos contables, financieros, logísticos, según resulte necesario.
4. Mantener y ejecutar la relación contractual, incluyendo todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y para el fortalecimiento de la relación.
5. Realizar gestiones relacionadas con el control y la prevención del fraude.
6. Conocer antecedentes comerciales, reputacionales y los relacionados con el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como prevenir y/o detectar el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales, por parte del proveedor o el aliado, y sus empleados.
7. Suministrar información sobre cambios o innovaciones realizados a los productos, el lanzamiento de nuevos productos o coberturas, eventos, etc.
8. Revisar y evaluar la gestión del proveedor o el aliado.
9. Realizar campañas comerciales y actividades de mercadeo.
10. Ofrecer y prestar servicios o productos a través de cualquier canal o medio, de acuerdo con el perfil del proveedor o el aliado.
11. Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado y financiera a partir de los resultados del proveedor o el aliado.

### **1.3. Empleados**

1. Verificar la identidad del empleado durante el proceso de vinculación a Everest Seguros Colombia.
2. Mantener y ejecutar la relación laboral, incluyendo todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el suministro de beneficios y para el fortalecimiento de la relación.
3. Informar al empleado sobre las actividades de bienestar contratadas por Everest Seguros Colombia o suministradas por el Grupo Everest. Para ello, Everest Seguros Colombia podrá solicitar información sensible o datos del grupo familiar del empleado, incluyendo niños, niñas y adolescentes.
4. Invitar al empleado a capacitaciones o eventos.
5. Garantizar el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social.
6. Cumplir con el proceso de archivo, actualización de los sistemas, protección y custodia de la información y las Bases de Datos creadas con fines de gestión de recursos humanos.
7. Realizar los registros contables, tributarios y demás que sean requeridos por la normativa aplicable.
8. Realizar la gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como prevenir y/o detectar el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales.
9. En caso de los datos biométricos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación, estos tendrán como finalidad la identificación, seguridad y la prevención del fraude interno y externo.

### **1.4. Visitantes**

1. Gestionar la seguridad y el control de accesos a las instalaciones de Everest Seguros Colombia.

### **1.5. Finalidad común: compartir los Datos Personales con el Grupo Everest y sus empresas vinculadas y subordinadas**

Everest Seguros Colombia podrá compartir los Datos Personales recolectados de sus clientes, empleados, proveedores, aliados y terceros usuarios con las empresas que hacen parte del Grupo Everest, cuyo controlante indirecto es Everest Re Group Ltd.

### 1.6. Finalidad común: Datos biométricos

Los Datos Sensibles biométricos que sean tratados por Everest Seguros Colombia tienen como finalidad la identificación de las personas, la seguridad, el cumplimiento de obligaciones legales y la adecuada prestación de los productos y servicios.

## 2. AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El Tratamiento de los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes deberá realizarse de conformidad con los derechos fundamentales de estos y en atención a su naturaleza especial, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, y en los artículos 6 y 12 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Si se identifica que se tratarán Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La finalidad del Tratamiento de los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes debe responder y respetar el interés superior de los menores y garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales. En ningún caso, los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes podrá ser utilizado para los fines expresamente autorizados, ni para fines comerciales.
2. La Autorización de Tratamiento deberá ser solicitada al representante legal del niño, niña o adolescente y se deberá garantizar el ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
3. Se informará al representante legal que la Autorización del Tratamiento de los Datos Personales de niños, niñas o adolescentes es facultativa y no estará en la obligación de entregar ningún tipo de información que pueda considerarse Sensible sobre el menor.

## 3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El Tratamiento de Datos Sensibles se encuentra expresamente prohibido, excepto cuando:

1. El Titular haya dado su autorización de manera expresa al Tratamiento, salvo en aquellos casos en los que la Autorización no sea requerida por la regulación colombiana.
2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
3. El Tratamiento se refiera a datos que son necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
4. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento, deberán adoptarse las medidas conducentes para la anonimización de la identidad de los Titulares.

En caso de Tratamiento de datos relativos a la salud, Everest Seguros Colombia implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información.

## 4. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales o sensibles, sus causahabientes debidamente acreditados y sus representantes y/o apoderados debidamente acreditados, tienen los siguientes derechos:

- a. Acceder, conocer, actualizar, suprimir y rectificar sus Datos Personales o Sensibles frente a Everest Seguros Colombia, en su condición de Responsable del Tratamiento de los datos, o los Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. En el caso del derecho a la supresión, Everest Seguros Colombia podrá seguir conservando los datos para los fines determinados en la ley.

- b. Solicitar prueba de la Autorización otorgada a Everest Seguros Colombia, salvo en los casos en los que la ley exceptúa la Autorización.
- c. Recibir información por parte de Everest Seguros Colombia o sus Encargados del Tratamiento respecto del uso que ha dado a sus Datos Personales.
- d. Presentar solicitudes y reclamos ante Everest Seguros Colombia relacionados con la regulación vigente en materia de protección de datos personales.
- e. Presentar ante la SIC quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- f. Modificar, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes. El derecho de revocar la Autorización procederá siempre y cuando el Dato Personal no resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, relativas a la permanencia del dato.
- g. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **5. MECANISMOS DE PUBLICIDAD DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales de Everest Seguros Colombia podrá ser consultado en el siguiente link dispuesto en nuestra página web. También podrá ser solicitado a través de los siguientes canales:

Correo electrónico: [habeastdatacol@everestglobal.com](mailto:habeastdatacol@everestglobal.com)  
Teléfono: +57 (601) 919 1133

## **6. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

Los Titulares de Datos Personales podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la Autorización otorgada. Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los Titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de Everest Seguros Colombia deberán ser dirigidos a los siguientes canales:

Correo electrónico: [habeastdatacol@everestglobal.com](mailto:habeastdatacol@everestglobal.com)  
Teléfono: +57 (601) 919 1133

Las peticiones, consultas y reclamos deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del Titular. En caso de que la consulta se realice a través de un tercero, se deberá incluir también la información del representante y/o el causahabiente.
2. Los datos que se pretenden consultar, modificar o corregir.
3. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular, su representante y/o causahabiente. En caso de indicar una dirección electrónica, la respuesta a la consulta se remitirá a través de esta.
4. Firma y tipo y número de identificación.
5. Si la consulta se realiza a través de un tercero, este deberá acreditar en debida forma su calidad.

El Oficial de Protección de Datos Personales es el responsable de dar trámite a las peticiones, consultas y reclamos recibidas, en los términos, plazos y condiciones de la Ley 1581 de 2012 y el presente Manual.

### **6.1. Consultas:**

A través de la consulta, los Titulares de Datos Personales o los terceros autorizados por la Ley o el Titular podrán solicitar el acceso o la consulta de sus Datos Personales que se encuentren registrados en las Bases de Datos de Everest Seguros Colombia.

Una vez recibida la consulta, el Oficial de Protección de Datos Personales procederá a verificar que la consulta contenga la información mínima requerida. De requerir información adicional, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la

recepción de la solicitud, realizará la solicitud al Titular. Una vez recibida la totalidad de la información requerida, el Oficial de Protección de Datos Personales dará trámite interno con las diferentes áreas de Everest Seguros Colombia.

Los tiempos de respuesta de las consultas serán de máximo 10 días hábiles desde la fecha de recibo. En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días hábiles, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

## **6.2. Reclamos:**

A través del mecanismo del reclamo, el Titular, su representante o causahabientes, podrá ejercer los siguientes derechos:

1. Solicitar la corrección o actualización de sus Datos Personales contenidos en las Bases de Datos administradas por Everest Seguros Colombia o sus Encargados de Datos Personales.
2. Revocar la Autorización o solicitar la supresión de sus Datos Personales.

En caso de que la reclamación se presente sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, el Oficial de Protección de Datos Personales solicitará al reclamante dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas y presente la información o documentos faltantes. Transcurridos 2 meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince 15 días hábiles desde su recibo. Si la Base de Datos se encuentra a cargo de un Encargado y no resulta posible realizar la actualización, corrección o supresión de los Datos Personales de manera directa por parte de Everest Seguros Colombia, el dueño o responsable del aplicativo, plataforma o servicio, remitirá la solicitud al respectivo Encargado para la atención de la solicitud dentro de los términos de la ley.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La solicitud de supresión de los Datos Personales no resultará procedente cuando Everest Seguros Colombia requiera continuar el Tratamiento de los mismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales.

En caso de que la solicitud de supresión de los Datos Personales resulte procedente, el dueño o responsable del aplicativo, plataforma o servicio certificará al Oficial de Protección de Datos Personales que se ha procedido con la supresión del Dato Personal. La supresión se podrá realizar de dos formas: (i) para aquellos casos en que se requiera por el cumplimiento de deberes legales a cargo de Everest Seguros Colombia, la supresión versará sobre el tratamiento activo de los Datos Personales, los cuales no podrán ser consultados, usados ni circulados. Sin embargo, se mantendrá un registro histórico de los mismos; o (ii) en los casos en los que resulte procedente, el dato será eliminado de tal manera que no se permita la recuperación de la información.